

Fraude olímpico electoral



Tiempo de lectura: 3 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Lun, 04/04/2016 - 12:04

Un grupo de atletas de los clasificados para los Juegos Olímpicos Río 2016, se encontraban reunidos en las instalaciones del Instituto Nacional de Deportes y animadamente conversaban sobre el proceso electoral para la escogencia del representante en la Comisión de Atletas del Comité Olímpico.

- Yo voté, dijo animadamente uno de ellos.

-¿Por quién? Preguntaron sus compañeros.

- Lo hice por Rubén Limardo, que era el único que aparecía en el tarjetón.

-¿Y qué pasó con la Benítez?

-No sé, pero lo cierto es que no estaba entre los postulados.

-Creo que el Comité Ejecutivo del COV, hizo una consulta al Comité Olímpico Internacional en Lausanne Suiza, sobre cuál era el Protocolo Electoral que debía seguirse.

Como respuesta, les indicaron que los atletas con derecho a voto eran solamente los que habían participado en los juegos Olímpicos Atenas 2004, Beijing 2008 y Londres 2012... En base a esa directriz, el Registro Electoral para este proceso sería de 227 atletas con derecho a voto (48-69-110)

Sin embargo, entre gallos y media noche, ese universo electoral fue modificado, dejando solamente una representación de dos atletas por deporte (masculino y femenino) y tres en el caso de deportes de conjunto. De ese nuevo y reducido universo, debería surgir el representante ante el Comité de Atletas.

De acuerdo con las autoridades del Comité Ejecutivo del COV solo se inscribió Limardo y no dieron ninguna explicación del ¿por qué? fueron excluidas otras candidaturas.

-Huele a trácala.....expresó uno de los atletas.

Bueno, déjame decirte que, a partir de ese momento al Presidente del Comité Olímpico Venezolano, los jodedores comenzaron a llamarlo “Eduardo Tibusay” por su parecido con la Presidente del CNE.

-ja ja ja ja ja jajajaja.

En el grupo, solo había seis atletas que informaban que ejercieron su derecho al voto y mostraban orgullosos su dedo meñique embarrado de tinta indeleble.

¿Solo votaron 6?, dijo asombrado uno de los presentes.

-No vale, respondió otro. Eduardo Tibusay permitió el “Voto Virtual”.

¿Cómo así?

-Bueno, algunos atletas lo hicieron por ¡¡¡Fax, Correo electrónico, llamadas telefónicas, Instagram o mensaje de texto!!!

¿Y eso es válido?

-Para Eduardo Tibisay, parece que sí.

Epa, epa, un momentico, interrumpió uno de los atletas que acababa de llegar. Yo voté a través de “WhatsApp”

Y yo, lo hice por video, dijo otro y lo pueden ver en You Tube.

Yo me deje de vainas y me metí en Facebook y busque el muro de Limardo y le di “Like” o sea “Me gusta” y mi voto fue valido.

Esa elección virtual, sigue siendo medio chimba, señaló uno de los atletas que tenía como experiencia haber trabajado en mesas electorales en las elecciones presidenciales.

¿Explícate?

Sencillo, si solo votaron 6 y Eduardo Tibisay en su boletín irreversible dijo que Limardo había ganado con 15 votos, quiere decir que 9 son votos virtuales que no tienen soporte legal. Y lo más grave es que los votos escrutados (15) solo representan ¡¡¡El 6%!!! del universo electoral....victoria pírrica y amañada que representa un Fraude Olímpico Electoral.

En ese momento, la conversación de los atletas fue interrumpida, por una cadena nacional de radio y televisión, desde la sede del Comité Olímpico Venezolano, donde Tibisay Lucena le anuncia al país que los rectores del CNE han sido gratamente sorprendidos por el proceso electoral llevado a cabo por las autoridades olímpicas.

En tal sentido, dado el carácter novedoso y revolucionario del mismo, hemos decidido que de ser convocado un Referéndum Revocatorio, se haría siguiendo al pie de la letra el protocolo olímpico del “voto virtual” y para ello, se ha decidido incorporar como miembro permanente del CNE al Presidente del COV.....disculpen, dijo, mirando su teléfono, ya estamos recibiendo votos virtuales a favor del NO en el referéndum y que de seguir esa tendencia, declararían el triunfo irreversible de Maduro.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)

